PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Medellín, 14 de abril de 2026

5_308 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DOS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ.

Criterios Ambientales y energéticos			
Descripción del criterio	**Etapa**	**Evidencia**	**GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Precontractual	Certificación que demuestre su experiencia y compromiso con la sostenibilidad y gestión adecuada de los residuos	**CUMPLE** Se adjunta certificado, donde el proponente expresa su compromiso con la sostenibilidad y la gestión de residuos.
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	Declaración juramentada	**CUMPLE** Se adjunta declaración juramentada, en la cual se expresa que, para la preparación y expendio de alimentos en eventos los proveedores cuentan con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado

***De acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión ambiental de la entidad: Se encuentra prohibida la adquisición de Plásticos de un solo uso:** *bolsas, platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos y guantes para comer, mezcladores y pitillos para bebidas, soportes plásticos para las bombas de inflar, confeti, manteles y serpentinas, envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados, láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato, soportes plásticos de los copitos de algodón o hisopos flexibles con puntas de algodón, mangos para hilo dental o porta hilos dentales de uso único, empaques, envases o cualquier recipiente empleado para la comercialización de alimentos que cuenten con cascaras, adhesivos, etiquetas o cualquier distintivo que se fije a los vegetales.*

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Nombre: Lina Marcela Rosero Morales
CC. 43.862.335
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético Regional